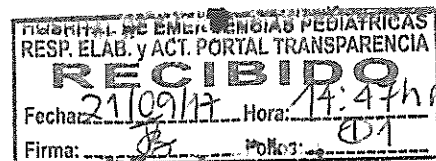


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N° 134 -2017-DG-HEP-MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE SE HA TENIDO A LA VISTA



21 SET. 2017

NANCY CARMEN ATALAYA HUAMÁN

FEDEATARIA

Reg. N°

Resolución Directoral

Lima, 21 de setiembre del 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 150-2017-OEA-HEP-MINSA, de fecha 11 de setiembre del 2017, de la Oficina Ejecutiva de Administración y la HTI -DG N°1471.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 129-2017-DG-HEP/MINSA, de fecha 07 de setiembre del 2017, se designa el Comité de Selección del Concurso Público N°002-2017-HEP-MINSA para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia", del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se determinan los casos en los que pueden ser removidos los integrantes del comité de selección.

Que, la Licenciada Gloria Flavia Ramírez Julcarima en el Informe N°001-GRJ-HEP-2017, de fecha 08 de setiembre del 2017 y la Licenciada Antonia Emiliana Mamani Encalada en el Informe N°001-2017-AME-DE-HEP, de fecha 08 de setiembre del 2017, manifiestan los motivos por los cuales solicitan su remoción del Comité de Selección del Concurso Público N°002-2017-HEP-MINSA para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia";

Que, a través del Informe Técnico N°150-2017-OEA-HEP-MINSA, de fecha 11 de setiembre del 2017, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración propone la remoción de la Licenciada Gloria Flavia Ramírez Julcarima y la Licenciada Antonia Emiliana Mamani Encalada del Comité de Selección del Concurso Público N°002-2017-HEP-MINSA para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia" y, la asignación del Economista Abisail Chuqui huaccha Chuqui huaccha y del Sr. Amadeo Avelino Valverde Herrera, como presidente titular y presidente suplente del Comité de Selección, respectivamente;

Por lo que, en el presente caso corresponde la remoción de la Licenciada Gloria Flavia Ramírez Julcarima y la Licenciada Antonia Emiliana Mamani Encalada del Comité de Selección del Concurso Público N°002-2017-HEP-MINSA para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia" y, la asignación del Economista Abisail Chuqui huaccha Chuqui huaccha y del Sr. Amadeo Avelino Valverde Herrera como miembros del Comité de Selección;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística y del encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias, y en armonía con las facultades conferidas por la



Resolución Ministerial N°428-2007/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas y la Resolución Jefatural N° 010-2017/IGSS;

SE RESUELVE:

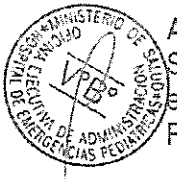
ARTÍCULO 1°: RECONFORMAR el Comité de Selección del Concurso Público N°002-2017-HEP-MINSA para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia", del Hospital de Emergencias Pediátricas, de la siguiente forma

MIEMBROS TITULARES

ECO. ABISAIL CHUQUIHUACCHA CHUQUIHUACCHA	Presidente
TAP SANDRO ROLANDO OLIVA ELGUERA	Miembro
BACH. MARIO SALVADOR PINTO DEL POZO	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

SR. AMADEO AVELINO VALVERDE HERRERA	Presidente Suplente
ECO. RUTH ROCIO MORENO GALARRETA	Miembro Suplente
ING. ELOY VLADIMIR ARANGO HUAMANI	Miembro Suplente



ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los integrantes del Comité de Selección designados en el artículo 1°, a fin de llevar a cabo el procedimiento de selección a su cargo, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias;

ARTÍCULO 3°: Publíquese la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. MIGUEL ANGEL VILLENA NAKAMURA
C.M.P. 24543
DIRECTOR GENERAL (E)

FWRN/VWAB

CC.

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Logística
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia (Pub. Pág. Web)
- Archivo

Ministerio de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE SE HA TENIDO A LA VISTA

21 SET. 2017

NANCY CARMEN ATALAYA HUAMAN
FEDATARIA

Reg. N° 2499